CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-02-2024. Informo al señor Juez que la NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar al demandado JORGE ANDRES MARIN GUTIERREZ.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio:	471
Radicado:	17-001-40-03-002-2023-00379-00
Proceso:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS
DEMANDADO:	JORGE ANDRES MARIN GUTIERREZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JORGE ANDRES MARIN GUTIERREZ en la nueva dirección:

correo: andresmar800@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario